



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #059-2024

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA:** El Preámbulo Punto de **Acta No. 059-2024** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (20/03/2024) siendo las 08:30 a.m.; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el Salón Consistorial "*Dennis Javier Muñoz Montoya*" misma que presidió el Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejia Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz y Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fé; faltando con excusa el Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres manifestando asistencia a cita médica, y reunidos para tratar como **ASUNTO: DELIBERACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHOLOMA CON ENFOQUE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL BAJO METODOLOGIA FOCAL II.** *El señor Alcalde dio inició la sesión dando expresando un saludo a todos los presentes, y realizando la comprobación del debido quorum pertinente, seguidamente manifestó que nos acompaña en la presente sesión el señor Marco Aleksei Dávila en su calidad de Jefe del Departamento de Estadísticas e Investigaciones de esta Municipalidad, en vista que necesita exponer ante el pleno previa deliberación, el Plan de Desarrollo Municipal de Choloma con Enfoque En Ordenamiento Territorial bajo Metodología Focal II, acompañándose la correspondencia siguiente cuya lectura se encomienda la realice el Secretario Municipal: DEI – 2024 – 079, 15 de marzo del 2024, Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar, Alcalde Municipal, Municipalidad de Choloma, Su oficina; Cordiales saludes Señor Alcalde; Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente y enmarcado en la normativa PDM-OT en el acuerdo ministerial SEPLAN No.00132 del 26/06/2013 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.33,214 el 28/08/2014 señala que todos los municipios del país deben elaborar un Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial utilizando la metodología Focal II, solicito su visto bueno para la presentación ante su persona y la Corporación Municipal del Plan de Desarrollo Municipal de Choloma, para su aprobación. La presentación y aprobación ante su persona y la Corporación Municipal del Plan de Desarrollo Municipal de Choloma es un requisito para su certificación por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Secretaria de Planificación Estratégica. Atentamente Marco Aleksei Dávila, Jefe Departamento de Estadísticas e Investigaciones. Cc: Archivo. **PRESENTACION DE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHOLOMA, AL SEÑOR ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL PARA SU APROBACION, PLANIFICACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PDM).***

Marco Legal:

Enmarcado en la normativa PDM en el acuerdo ministerial SEPLAN No.00132 del 26/06/2013 y publicado en el diario social "La Gaceta" No.33,214 el 28/08/2014 señala que todos los municipios del país deben elaborar un Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial utilizando la metodología Focal II, el proyecto será supervisado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) por medio de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



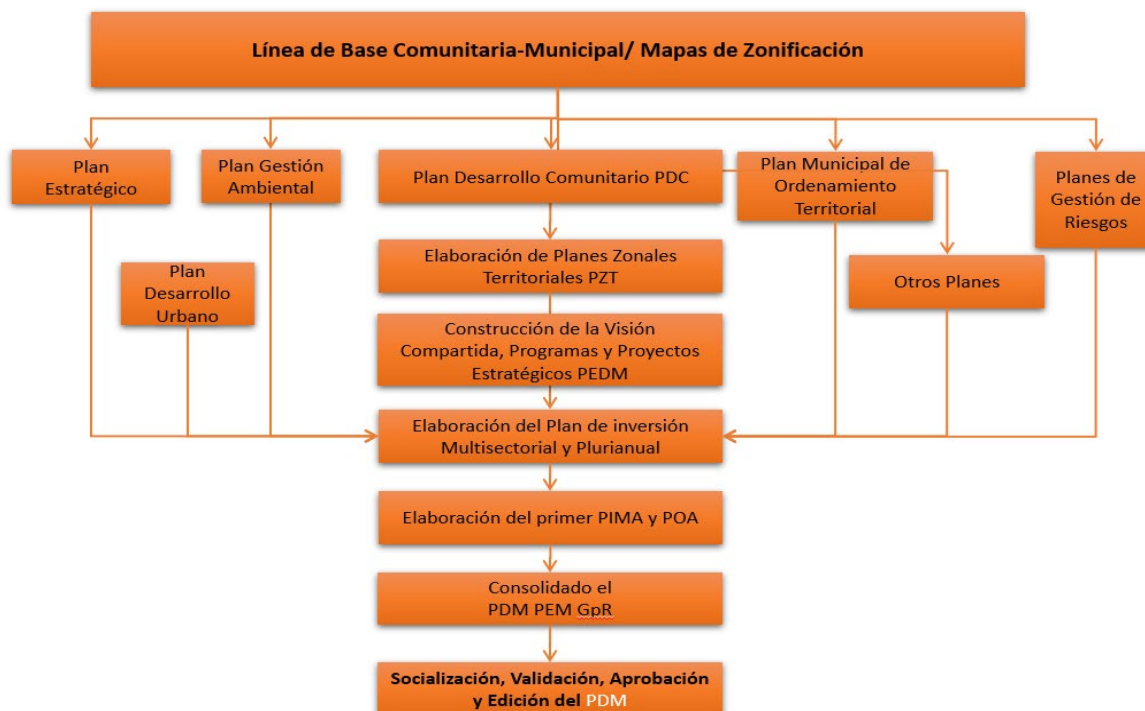
Justificación: Los Planes de Desarrollo Municipal deben responder a una amplia problemática multisectorial de las comunidades, tener una visión y medidas estratégicas, y ser verdaderos instrumentos de gestión local para el desarrollo. Los PDM - PDC representan unos de los medios para el empoderamiento de la gestión local por sus propios actores.

FASES DEL PROCESO DE PLANIFICACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL MODELO FOCAL

- I. Preparatoria e Inducción.
- II. Elaboración de línea de base socioeconómica comunitaria – municipal.
- III. Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario.
- IV. Elaboración de los Planes Zonales Territoriales.
- V. Construcción de la Visión Compartida, Líneas, Objetivos y Proyectos Estratégicos.
- VI. Elaboración de otros Planes Sectoriales o Especiales.
- VII. Elaboración del Plan de Inversión Municipal, Multisectorial y Plurianual.
- VIII. Elaboración del primer PIMA
- IX. Consolidación y redacción del PDM.
- X. Socialización, Validación, Aprobación y Edición

Objetivo PDM

Que los planes representen una guía real para las comunidades y municipalidades en la gestión del desarrollo local y municipal, sea con fondos propios, fondos de la transferencia, o de cualquier cooperante nacional o externo.





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



PRODUCTOS PDM

- Informe de Linea Base
- Anexos
- Informes de Planes de Desarrollo Comunitarios PDC con sus Anexos. (56 Informes conjuntados).
- Informe de PDM, Visión Compartida, Líneas, Objetivos y Proyectos, Estratégicos, Anexos.
- PIM.
- PIMP.
- Proyectos Seleccionados y priorizados en reuniones PDC.
- Proyectos Solicitados por patronatos.
- Proyectos Estrategicos PDMOT 2014.
- Proyectos Estrategicos PEM 2024.
- Total, 2,760 proyectos, priorizados por eje temático.

EJES TEMATICOS

1. Ordenamiento territorial.
2. Salud y Nutrición.
3. Educación.
4. Recursos Naturales y Ambiente.
5. Grupos Vulnerables.
6. Vivienda.
7. Agua y Saneamiento.
8. Economía.
9. Seguridad Alimentaria.
10. Tierra.
11. Participación.
12. Seguridad Ciudadana.
13. Infraestructura Social.
14. Turismo.

ENTREGA DE PDM CHOLOMA

- Se entregará a la Zona Metropolitana del Valle de Sula con copia a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización el Plan de Desarrollo, que a su vez le trasladará a la Secretaria de Planificación Estratégica para su revisión y certificación.
- Para llevar a cabo dicha entrega el Plan debe ser aprobado por la Corporación Municipal.

GESTION DEL PDM

La gestión del Plan debe estar ligado con la definición y concertación de políticas públicas, que faciliten la ejecución de los proyectos, la participación de la población y sus



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



organizaciones, la descentralización de aquellas competencias que efficienten los resultados y el aprovechamiento óptimo del territorio y los recursos. Luego de amplias y suficientes deliberaciones, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHOLOMA CON ENFOQUE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL UTILIZANDO METODOLOGIA FOCAL II**, propuesto y explicado por la Jefatura de la Unidad de Estadísticas e Investigaciones. **SEGUNDO:** Instruir al titular de la Jefatura del Departamento de Estadísticas de Investigaciones del Gobierno Local de Choloma, Cortés, continuar con el debido proceso para certificación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHOLOMA CON ENFOQUE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL BAJO METODOLOGIA FOCAL II**, por parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, y la Secretaria de Planificación Estratégica (SPE) del Gobierno Central de la Republica. **EJECUTESE Y CUMPLASE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, José Tito Lopez Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (20/03/2024).



Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal